

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DOCE CIVIL DEL CIRCUITO**

Bogotá, D.C., dieciséis de febrero de dos mil veintitrés

RADICADO No. 2022-00394

PROCESO: PRUEBA EXTRAPROCESAL – TESTIMONIO

CONVOCANTE: BIOECOLOGICA COLOMBIA S.A.S.

CONVOCADO: JUAN CARLOS AGUILAR SANMIGUEL

Para todos los efectos legales, de conformidad con el art. 8 de la Ley 2213 de 2022 se entiende notificado el convocado el **19 de enero de 2023** que fue el segundo día hábil siguiente a cuando el iniciador recepcionó acuse de recibo del mensaje de datos, según se afirma por éste en el recurso de reposición que presentó en correo electrónico del 24/01/2023.

Se reconoce personería jurídica a la abogada MARÍA PAULA SALDARRIAGA LÓPEZ como apoderada judicial del convocado, en los términos y para los fines del poder conferido y allegado a este despacho en correo electrónico del 24/01/2023.

Se ADVIERTE que todo memorial respecto a este asunto debe ser radicado exclusivamente a través del correo electrónico del despacho ccto12bt@cendoj.ramajudicial.gov.co, y para ser considerado deben ser originadas desde el correo electrónico suministrado en la solicitud o en cualquier otro acto del proceso. (C.G.P., art. 103, párrafo segundo).

Se conmina a los apoderados de las partes sobre la obligación que les impone el numeral 14, art. 78 del C.G.P., de enviar a su contraparte copia de los memoriales que radiquen con destino a este asunto, acreditando la entrega del mensaje de datos, de lo contrario, se verán expuestos a ser sancionados con la imposición de una multa equivalente a 1 s.m.l.m.v., de conformidad con lo previsto en la última norma aludida.

NOTIFÍQUESE,

WILSON PALOMO ENCISO
JUEZ
(2)

NA

Firmado Por:
Wilson Palomo Enciso
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 012
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **82fccda73364eb0abbcd6bcec5a39c5b3649b0bfabc392ec921947d7931e581e**

Documento generado en 16/02/2023 08:18:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>